

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *M* de febrero de 1988.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la Licitación Pública n° 668/87 "in situ", a los efectos de lograr el servicio de limpieza del edificio sede de los Tribunales Federales Mendoza durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue aprobada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 146 de fecha 2 del corriente (Confr. fs.140), adjudicándose la misma -por menor precio válido- a la firma "JUAN CRUZ LOPEZ", conforme al dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 132.-

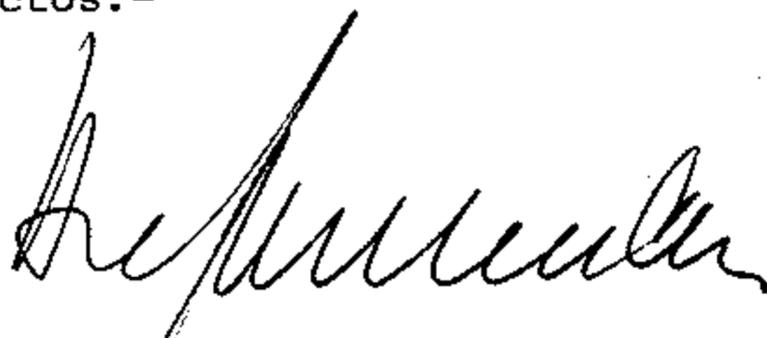
Que a fs. 147 la firma "GLORIA I. MARIN" impugna la licitación de referencia, expidiéndose sobre la misma la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 149 y aconsejando no hacer lugar.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar a la impugnación planteada por la firma "GLORIA I. MARIN", debiendo estar-se a lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Resolución n° 146 de fecha 2 del corriente (confr.140).-

2°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO